



SALTA, 11 de abril de 1980.

Expediente N° 20.055/80.

RES. N°062/80.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de / la Sede Regional Tartagal solicita la designación del Ing. Rubén Alfredo Alvarado, como Auxiliar Docente de 1ra Categoría con semidedicación para la atención de los Trabajos Prácticos de asignaturas del Area de Matemática, y el cambio de situación de revista del I-ng. Miguel A. // Montes;

Que ambos pedidos se ajustan en un todo al logro de soluciones / en la faz Académica de la mencionada Sede;

Que en ambos casos se cuenta con las partidas necesarias desti- / nadas a atender las designaciones requeridas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 15 de abril del cte. año, al siguiente personal docente para desempeñarse en la Sede Regio- / nal Tartagal de esta Casa de Estudios, en los niveles, dedicaciones y asignaturas que en cada caso se indica :

- X -Lic. MIGUEL A. MONTES , L.E. N° 8.387.740, como JEFE DE TRA- / BAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para las asignatu- / ras : ELEMENTOS DE CALCULOS FINANCIEROS Y PROBABILIDADES Y ES- / TADISTICAS;
- X - Ing. RUBEN ALFREDO ALVARADO, D.N.I N° 11.283.308, como AUXI- / LIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA pa- / ra desempeñarse en las asignaturas : ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA / ANALITICA Y ANALISIS MATEMATICO ( Area II ).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las presentes designaciones se efec- / tuan condicionadas a los trámites en cumplimiento de las disposiciones del PODER EJECUTIVO NACIONAL en materia de designaciones, comunicadas / a esta Casa de Estudios con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3°: Establecer que si los cargos motivo de las presentes de- / signaciones se cubrieren por la vía del concurso, estas habrán de quedar automáticamente sin efecto.

///...





de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

AIRRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

RES. N°062/80.

ARTICULO 4°: Dar por finalizada a partir del 15 de abril de 1980, las funciones que venía desempeñando el LIC. MIGUEL A. MONTES, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

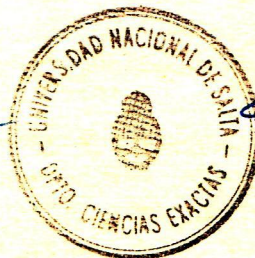
ARTICULO 5°: Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones a las respectivas partidas individuales vacantes en esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°: Disponer que en un plazo de 48 ( cuarenta y ocho ) horas de recibidas las notificaciones pertinentes, los docentes designados/ por el Artículo 1°de la presente resolución deberán concurrir a Dirección de la Sede Regional Tartagal a los efectos de proceder a cumplir la documentación de rigor.

ARTICULO 7°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

*[Signature]*  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 R E R R I O D E L E Y  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Signature]*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y fichas.  
E